



UDALBATZARRA/PLENO MUNICIPAL Nº 09/2018

L A S A R T E - O R I A
K O U D A L B A T Z A R R A K 2 0 1 8 K O
U Z T A I L A R E N 1 3 A N E G I N D A K O E Z -
O H I K O E T A U R G E N T Z I A Z K O
B A T Z A R R A L D I A R E N A K T A .

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE LASARTE-ORIA EL DÍA **13 DE**
JULIO DE 2018.

ETORRITAKOAK:

ASISTENTES:

ALKATE LEHENDAKARIA:
ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Zaballos de Llanos jn. (PSE-EE-PSOE)

ALKATEORDEAK:
TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Lourdes Acevedo Beldarrain and. (PSE-EE-PSOE)
D. Agustín Valdivia Calvo jn. (PSE-EE-PSOE)
D^a Maite Iglesias Sánchez and. (PSE-EE-PSOE)
D. Jesús Alonso Ocariz jn. (PSE-EE-PSOE)
D^a Nuria Fernandez Castrillo and. (PSE-EE-PSOE)

ZINEGOTZIAK:
CONCEJALES:

D. José M^a Urdampilleta Zubitur jn. (PSE-EE-PSOE)
D. Pablo Barrio Ramirez jn. (EH BILDU)
D^a Leire Elizegi Beloki and. (EH BILDU)
D^a Kristina Bernal Etxeberria and. (EH BILDU)
D. Jon Antxordoki Rekondo jn. (EAJ-PNV)
D. David Ares Rodriguez jn. (ADLOP)

IDAZKARIA:
SECRETARIO:

D. Fco. Xabier A. Egea Jauregi jn.

EZ ETORRIAK:

NO ASISTENTES:

KONTUHARTZAILEA:
INTERVENTOR:

D. Ion Murua Guinea jn.

ZINEGOTZIAK:
CONCEJALES:

D. Gorka Lizarraga Erro jn. (EH BILDU)
D. Arkaitz Naya Carrasco jn. (ADLOP)
D^a Alicia Garcia Patino and. (ADLOP)
D^a Estitxu Alkorta Barragán and. (EAJ-PNV)
D. Alejandro Sáenz Muriel jn. (PP)



Lasarte-Oriako Udaletxeko Batzar-Aretoan, 2018ko UZTAILAREN 13ko 9:00 zirelarik, alde zurretik horretarako deialdia eginda, Lasarte-Oriako Udalbatzar osoa bildu zen, Jesús M^a Zaballos de Llanos Alkate jaunaren lehendakaritzapean, gorago aipatzen diren alkateordeak eta zinegotziak bertan zirela, eta nik urgatzita, Francisco Xabier A. Egea Jauregi idazkari jaunak, geroago esango diren erabakiak hartzeko.

Udalbatzarra eratzeko "quórum" nahikoa badagoenez gero, Alkate jaunak eratu deklaratu du udalbatzarra, eta, haren aginduz, bilkurako gai-zerrendan sartutako gaiak tratatzeari ekiten zaio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que como saben, es una demanda de los ciudadanos la ampliación del servicio de autobús urbano para el mes de agosto. Comenta que ha habido un error por parte del Departamento, porque consideraba que el órgano de contratación era directamente el Alcalde, y por lo tanto, que el Alcalde podía firmar la ampliación. Pero cuando se ha preguntado al servicio jurídico, se han encontrado con que el que contrata es el Pleno, por lo que tiene que pasar por Pleno la modificación del contrato. Explica que esto fue el miércoles, por eso no se pudo llevar al Pleno ordinario del martes de esta semana, y entender la urgencia, ya que quedan 15 días para el 1 de agosto que es cuando se implantaría la ampliación. Añade que por eso han convocado la Comisión de manera urgente, como el Pleno.

1. – URGENTZIAREN ONARPENA.

Bozkatzera jarrita urgentziaren onarpena, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak AHO BATEZ, **ONARTU** egiten du hura.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 9:00 horas del día 13 de JULIO de 2018, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús M^a Zaballos de Llanos, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jáuregui, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Sometida a votación la aprobación de la urgencia, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria por UNANIMIDAD, **APRUEBA** la misma.



**2. – HIRIKO GARRAIO PUBLIKOAREN
ZERBITZUKO KONTRATUAREN
ALDAKETA, ABUZTUKO ZERBITZUARI
DAGOKIONEZ.**

**2.- MODIFICACIÓN CONTRATO DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
URBANO DE VIAJEROS, POR
INCLUSION DE LA PRESTACIÓN EN
EL MES DE AGOSTO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que se les dio la explicación en la Comisión correspondiente, la ampliación tiene un coste de 6.475,74€, que entra dentro del 10% que establece la ley para la ampliación del servicio. Añade que se prestaría como un mes más de lo que actualmente se presta, es decir, de lunes a viernes, con una frecuencia similar a la que actualmente se está prestando. Comenta que es lo que la ley les permite ampliar, les gustaría ampliarlo también a los fines de semana, etc., pero no es posible. Por lo que se hará esta ampliación, y posteriormente cuando finalice la concesión administrativa, que es en el 2022, entonces es cuando se sacará la nueva licitación, con todas las ampliaciones de fines de semana incluidos.

Ikusirik Zerbitzu Publikoen Batzorde Informatiboak, 2018ko uztailaren 12an egindako bilkuran emandako diktamina.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Públicos, en reunión celebrada el día 12 de julio de 2018.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2012 se adjudica por acuerdo plenario la concesión administrativa del Servicio Regular de transporte público urbano de viajeros mediante autobús de Lasarte-Oria a la empresa Donostia-Tolosa Tranbiaren Konpania/Compañía del Tranvía San Sebastián-Tolosa (TSST).

Visto que con fecha 29 de agosto de 2012 se firma dicho contrato administrativo. Se establece como fecha de inicio del cumplimiento de las prestaciones el 10 de setiembre de 2012.

Visto que a lo largo de los últimos años se ha recibido múltiples peticiones para que el Autobús Urbano amplíe también los servicios al mes de Agosto, actualmente no existe servicio alguno dado que en su momento no se apreció que hubiera demanda que justificase el servicio en dichas fechas.

Visto que desde Alcaldía, se quiere realizar durante el año 2018 una experiencia piloto para valorar una posible ampliación del servicio en los próximos años. De esta experiencia se sacarán los datos necesarios para la implantación final de esta ampliación, si estos son favorables.

Visto el informe emitido por Garbiñe Urkaregi Vitoria Jefa de Obras y Servicios del Ayto. de Lasarte-Oria en el que se indica que, la valoración de la ampliación del servicio en el mes de Agosto sería de 6.475,74€, valor inferior al 10% del precio de adjudicación.

Visto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 107.

Visto que el Secretario General del Ayuntamiento ha emitido informe positivo sobre los aspectos jurídicos de la modificación del contrato del servicio de transporte



público urbano de viajeros mediante autobús para incorporar el mes de agosto con fecha 11 de julio de 2018.

Visto que el interventor del Ayuntamiento ha emitido informe de fiscalización positivo de la modificación del contrato del servicio de transporte público urbano de viajeros mediante autobús para incorporar el mes de agosto con fecha 11 de julio de 2018.

Bozkatzera jarrita, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak AHO BATEZ, honako akordioa hartzen du:

Lehena eta bakarra.- 2018ko abuztua bitartean esperientzia pilotua egiteko, Donostia-Tolosa Tranbiaren Konpania/Compañía del Tranvía San Sebastián-Tolosa (TSST), egun zerbitzu hau ematen duen enpresa, kontratatzea onestea.

Eta beste aztergairik ez dagoenez gero, goiburuan adierazitako eguneko 09:05 direlarik, lehendakari jaunak amaitutzat eman du batzarraldia, eta haren akta hau jaso da. Nik, idazkariak, akta honen edukiaren fede ematen dut.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria por UNANIMIDAD, toma el siguiente acuerdo:

Primero y único.- Aprobar la contratación de la actual empresa concesionaria del servicio Donostia-Tolosa Tranbiaren Konpania/Compañía del Tranvía San Sebastián-Tolosa (TSST), para la realización de la experiencia piloto durante el mes de Agosto de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:05 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.